



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5973

Aprobación definitiva de la modificación de crédito 6/2016, por suplemento de crédito

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2016 sobre el expediente núm. 6/2016 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, por la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a aplicaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio 2016.

En cumplimiento del que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al artículo 177.2 del citado RDL, se hace público con el contenido siguiente:

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a que se destinará el superávit presupuestario según aquello que se establece en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
0111	91304	Préstamo La Caixa Centro Ed. Infantil	105.952,77
0111	91305	Préstamo CAM Sabadell	166.801,88
0111	91306	Préstamo BBVA Plan Ajuste	50.981,20
TOTAL GASTOS			323.735,85

Altas en concepto de ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
01 87000	Remanente de tesorería per gastos generales	323.735,85
TOTAL INGRESOS		323.735,85

Contra este Acuerdo, en virtud de aquello que dispone el artículo 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, y de acuerdo con aquello que establece el artículo 171.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acto o Acuerdo impugnado.

Artà, 23 de mayo de 2016

El batle

Bartomeu Gili Nadal

